



Real Decreto 633/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Diseño establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Publicado en: [«BOE» núm. 137, de 05/06/2010.](#)
Entrada en vigor: 06/06/2010
Departamento: Ministerio de Educación
Referencia: [BOE-A-2010-8957](#)
Permalink ELI: <https://www.boe.es/eli/es/rd/2010/05/14/633/con>

Texto consolidado (parcial)

Artículo 4. Título de Graduado o Graduada en Diseño y especialidades.

1. La superación de las enseñanzas artísticas de grado en Diseño dará lugar a la obtención del Título de Graduado o Graduada en Diseño, especificando la especialidad correspondiente.

Estos títulos tendrán carácter oficial y validez académica y profesional en todo el territorio nacional.

2. Las especialidades de las enseñanzas artísticas de grado en Diseño son las siguientes: Gráfico, Producto, Interiores y Moda.

ANEXO I

Competencias transversales del Título de Graduado o Graduada en Diseño

Al finalizar sus estudios los Graduados o Gradudas en Diseño deben poseer las siguientes competencias transversales:

Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.

Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.

Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.

Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.

Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.

Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.

Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.

Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.

Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.

Liderar y gestionar grupos de trabajo.

Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.

Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.

Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.

Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.

Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.

Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

Competencias específicas del Título de Graduado o Graduada en Diseño en la especialidad de Diseño de Interiores

Al finalizar sus estudios los Graduados o Gradudas en Diseño en la especialidad de diseño de Interiores deben poseer las siguientes competencias específicas:

Generar y materializar soluciones funcionales, formales y técnicas que permitan el aprovechamiento y la utilización idónea de espacios interiores.

Concebir y desarrollar proyectos de diseño de interiores con criterios que comporten mejora en la calidad, uso y consumo de las producciones.

Dirigir y certificar la realización de proyectos de interiores.

Analizar, interpretar, adaptar y producir información relativa a la materialización de los proyectos.

Resolver los problemas estéticos, funcionales, técnicos y constructivos que se planteen durante el desarrollo y ejecución del proyecto.

Interrelacionar los lenguajes formal y simbólico con la funcionalidad específica.

Conocer las características, propiedades físicas y químicas y comportamiento de los materiales utilizados en el diseño de interiores.

Conocer los procesos de fabricación, producción y manufacturado más usuales de los diferentes sectores vinculados al diseño de interiores.

Adecuar la metodología y las propuestas a la evolución tecnológica e industrial propia del sector.

Conocer los recursos tecnológicos de la comunicación y sus aplicaciones al diseño de interiores.

Dominar la tecnología digital específica vinculada al desarrollo y ejecución de proyectos de interiorismo.

Conocer el contexto económico, social, cultural e histórico en el que se desarrolla el diseño de interiores.

Conocer el marco económico y organizativo en el que se desarrolla la actividad empresarial del interiorismo.

Comprender el marco legal y reglamentario que regula la actividad profesional, la seguridad y salud laboral y la propiedad intelectual e industrial.

Reflexionar sobre la influencia social positiva del diseño, valorar su incidencia en la mejora de la calidad de vida y del medio ambiente y su capacidad para generar identidad, innovación y calidad en la producción.

Perfil profesional del Título de Graduado o Graduada en Diseño en la especialidad de Diseño de Interiores

El diseñador de interiores es un profesional capaz de analizar, investigar y proyectar, dirigir equipos de proyectos y de ejecución de obras de diseño de interiores, así como actuar como interlocutor directo ante las administraciones públicas en el ámbito de su profesión. Los ámbitos principales donde desarrolla su actividad son:

Vivienda y diseño de los espacios interiores para el hábitat.

Diseño de espacios comerciales y de ocio.

Diseño de espacios administrativos.

Diseño de espacios culturales, educativos y lúdicos.

Diseño de espacios efímeros.

Rehabilitación de viviendas.

Paisajismo y diseño de espacios públicos.

Gestión empresarial de actividades creativas.

Diseño de los espacios interiores de los distintos sistemas de transporte.

Gestión de obras, mediciones, presupuestos y prevención de riesgos en el ámbito del diseño de interiores.

Dirección de obras en el ámbito del diseño de interiores.

Investigación y docencia.